



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

DECLARACION JURADA

FECHA: 20/10/2025

REF.: (MCN)] – "Construcción De Sanitarios Y Vestuarios En La Plaza Prof. Mirian Cardozo De Espínola, Mantenimiento Y Reparaciones Varias De Edificio Municipal." ID N° 474793

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - (DNCP)

Yo, quien suscribo, Srta. ROSA ISABEL MORALES GONZALEZ, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones - (UOC) de la municipalidad de José Falcon, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N° 127. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y el DECRETO 2264/24, menciona: ... Salvo las siguientes excepciones: Inc. a) -Justificación:

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación realizada radica en: La necesidad urgente de la Construcción de Sanitarios y Vestuarios y el Mantenimiento Edilicio, Y Por qué esta obra busca proporcionar un servicio Urgente a la comunidad en la Plaza o en el Edificio Municipal.

Por tal motivo, la convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la Resolución DNCP N° 230/25.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y


Srta. Rosa Morales
Directora de UOC



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Institución, como Municipalidad José Falcón está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del departamento en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.



Srta. Rosa Morales

Unidad Operativa de Contrataciones